

ADDENDA

Al Convenio Específico entre UdelaR y el Ministerio de Educación y Cultura

En la ciudad de Montevideo, 26 del mes de AGOSTO de 2013, POR UNA PARTE: El Ministerio de Educación y Cultura (en adelante MEC), representado por el Sr. Ministro Ricardo Ehrlich, con domicilio en Reconquista 535, POR OTRA PARTE: la Universidad de la República (en adelante UdelaR), representada por el Rector Dr. Rodrigo Arocena, con domicilio en 18 de Julio 1968, convienen en lo siguiente:

Cláusula Primera: Antecedentes

Con fecha 15 de diciembre de 2011 la UdelaR y el MEC suscribieron un convenio por dos años, para la prestación de asistencia técnica por parte del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales a la Dirección de Educación del MEC-Área de Investigación y Estadística con el objetivo de colaborar en tareas de relevamiento, procesamiento y divulgación de estadísticas educativas, al amparo de las cláusulas primera y segunda del referido Convenio.

Cláusula Segunda:

Por intermedio de la presente Addenda las partes acuerdan que el MEC transferirá a la Universidad de la Republica-Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales \$U 120.674 (ciento veinte mil seiscientos setenta y cuatro) a la firma de la presente Addenda con el objetivo de posibilitar culminar las acciones previstas en el Convenio vigente.

Cláusula Tercera: Vigencia

Esta modificación no altera las demás cláusulas oportunamente otorgadas en el convenio relacionado en la cláusula primera, las cuales se mantienen vigentes y válidas.-

Para constancia de lo actuado se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.-

Por UdelaR

Por MEC



Dr. Rodrigo AROCENA



Ricardo EHRLICH
Ministro

13 FEB. 2014